



CANCELA ALERTA ROJA DECLARADA POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 3/2019, DE LA INTENDENCIA METROPOLITANA DE SANTIAGO.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 4

SANTIAGO, 02 de Enero de 2019

### VISTO:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia;
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior que aprueba Reglamento ONEMI;
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011 que lo modifica;
6. Resolución Exenta N° 2040 de 13.12.2017 de la Intendencia Metropolitana que Aprueba Plan Específico de Respuesta por Variable de Riesgo de Incendios Forestales de la Región Metropolitana;
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana;
8. Resolución Exenta N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
9. El Decreto N° 428/2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago;
10. La Resolución Exenta N° 3 de 02.01.2019 de la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago;
11. Reporte N° 009-B de 02.01.2018 de la comuna de Lampa, provincia de Chacabuco, emitido por la ONEMI Región Metropolitana de Santiago
12. El Informe Técnico de 02.01.2019, de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago;

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 3/2019, se declaró alerta Roja para la comuna de Lampa, Provincia de Chacabuco, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de incendios forestales, cuya característica es de amenazas a centro poblados y/o infraestructura crítica con alta probabilidad de afectación de bienes.

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, y al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal denominado "CHACRA SAN JOSÉ", ubicado en Ruta G-148 Km 30 de la comuna de Lampa, Provincia de Chacabuco, se encontraría EXTINGUIDO.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

### RESUELVO:

**LEVANTAR** la alerta Roja declarada por esta autoridad para la comuna de Lampa, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N° 3 de fecha 02.01.2019, de esta Intendencia Metropolitana.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**





Karla Elizabeth Rubilar Barahona  
15329993-5  
Intendente Región Metropolitana



09/01/2019

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** UAGsg4xgVScP0lQ2VNjk8Q==

MPB/AOR/FDM/fdm

ID DOC : 17080250

Distribución:

1. ONEMI
2. ONEMI REGIONAL RM
3. CONAF
4. SEREMIS RM
5. Gobernación Provincial Maipo
6. Gobernación Provincial Melipilla
7. Gobernación Provincial Talagante
8. Gobernación Provincial Chacabuco
9. Gobernación Provincial Cordillera
10. Municipalidades RM
11. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
12. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes